



R- DNAT - 2019-0190

Salta, 08 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 10.783/2018

VISTA:

La presentación fs. 1/3, realizada por el Dr. Andrés Sebastián Quinteros, Dr. Federico Arias y el Dr. Fernando Lobo, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados", que se realizara en la modalidad Intercatedra de importancia regional y estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16/17, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 30, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, los docentes a fs. 2, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Diversidad Biológica IV/Biología de los Cordados, en condición regular.

Que, a fs. 7vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que a fs. 30/32, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que de acuerdo al listado elevado por los docentes, los estudiantes López, Priscila Damaris LU: 414.452 y Rodríguez, Andrea Micaela LU: 412.967, cumplen los requisitos para realizar las Actividades Acreditables.

Que de acuerdo a los requisitos específicos indicados, el resto de los estudiantes no cumplían las condiciones para realizar la actividad acreditable.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2013, dictada por los docentes: Dr. Andrés Sebastián Quinteros, Dr. Federico Arias y el Dr. Fernando Lobo y la colaboración del Lic. Matías Quipildor, titulada: "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados", con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 7vta.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0190

Salta, 08 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 10.783/2018

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
414.452	LOPEZ, Priscila Damaris	8 (ocho)
412.967	RODRIGUEZ, Andrea Micaela	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido pase a la Dirección de Escuela de Biología de acuerdo a lo solicitado a fs. 32 vta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES